



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

**APRUEBA CONVENIO DE GESTION EN
PREVENCION DE RIESGOS CON ACHS-
CHILLAN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 783

Chillán Viejo, 28 ABR 2009

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar el Convenio de Gestión en Prevención de Riesgos entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

DECRETO:

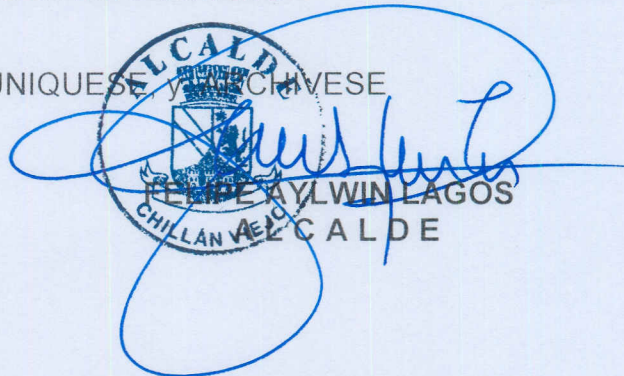
1.- **APRUEBASE** el Convenio de Gestión en Prevención de Riesgos entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), de fecha 17 de Abril del 2009, correspondiente al período 2009-2011.

2.- Impleméntese dicho programa de acuerdo a propuesta de seguridad y salud ocupacional contenido en dicho convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/FFV.-

Distribución:

Comité Paritario Municipal (CPM); Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Vladimir Guajardo S., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. Andrés León S., Director Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sr. Flavio Barrientos Ch., Director de Obras Municipales (DOM); Sr. Rodrigo Carmona O., (JG); Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. María Garrido B., Directora Unidad de Control (s) (UCM); Sra. Clara González C., Jefa Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU).



**CONVENIO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO – ASOCIACION CHILENA DE
SEGURIDAD**

En Chillán, a 17 de Abril del 2009 el Sr. Felipe Aylwin Lagos, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Sr. Pedro Ramírez Glade, Gerente VIII Región de la Asociación Chilena de Seguridad, firman el siguiente CONVENIO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS:

I.- CONSIDERACIONES

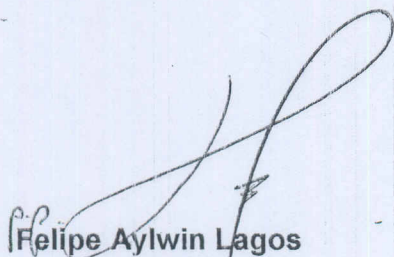
- 1.- La convicción que asiste a la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, de la importancia que tiene la prevención de los riesgos laborales en los procesos que desarrolla y la voluntad de conducir sus actividades teniendo como premisa fundamental, proteger la integridad física y salud de sus trabajadores y de todos quienes participan en sus procesos.

- 2.- La misión de la Asociación Chilena de Seguridad, la cual consiste en procurar para el hombre de trabajo, en conjunto con las empresas asociadas, ambientes laborales sanos, seguros y exentos de riesgos, a fin de preservar y proteger, en plenitud, su integridad tanto física como psicológica.

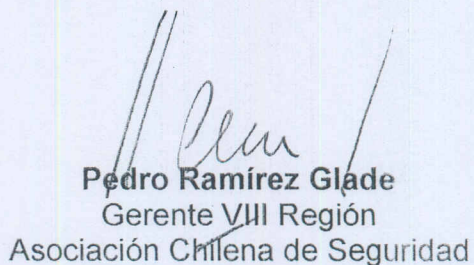
II.- COMPROMISO

En razón a las consideraciones anteriores, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y la Asociación Chilena de Seguridad, se comprometen a:

- 1.- La Asociación Chilena de Seguridad proporciona asesoría calificada y oportuna en la realización conjunta del plan de prevención de riesgos, manteniendo absoluta confiabilidad sobre la información proporcionada por la Municipalidad.
- 2.- La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, se compromete a realizar sus mejores esfuerzos, con el propósito de aplicar una política de prevención de riesgos y concretar los programas de gestión en prevención de riesgos que se definan, de modo de proteger eficazmente a los trabajadores, evitando o controlando los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, para lograr una mayor eficacia en la Ilustre Municipalidad.



Felipe Aylwin Lagos
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo



Pedro Ramírez Glade
Gerente VIII Región
Asociación Chilena de Seguridad



PROPUESTA PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO (Periodo 2009-2011)



Establecer Organización Municipal Para Prevenir Accidentes del Trabajo y Enfermedades Prof.

Objetivo:

Nivel de desarrollo preventivo a lograr:

Primer Nivel

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE		RESP.ACHS	DISTRIBUCION SEGUN MESES 2009												
		EMPRESA	EMPRESA		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
I FORMALIZACIÓN DE PROGRAMA																	
	Firma Programa Convenido	Sr. Felipe Aylwin L.	Sr. Pedro Ramírez G.				X										
	Designación Coordinador de Seguridad y Salud Laboral (Municipal)	Sr. Felipe Aylwin L.					X										
	Reunión de Trabajo con Directores de Departamentos.	Sr. Ulises Aedo V.	Javier Caro B.					X									
II GESTIÓN PREVENTIVA Y PRECEPTOS LEGALES																	
	Activación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (D.S.º 34)	Sr. Ulises Aedo V.							X								
	Actualización Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad	Sr. Ulises Aedo V.							X								
	Información de los Riesgos Laborales (D.S.º 40)	Sr. Ulises Aedo V.							X								
	Difusión de Ley 20.123 (Sub Contratación)	Sr. Ulises Aedo V.	Javier Caro B.							X							
III SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Terreno y oficinas)																	
	Reconocimiento de Riesgos Ergonómicos (uso de computadores)	Sr. Ulises Aedo V.	Javier Caro B.							X							
	Reconocimiento de Riesgos del Trabajo (Actividades Municipales)	Pte. C. Paritario Municipal	Javier Caro B.						X								
IV CAPACITACION LABORAL (Personal Municipalidad, DAEM y Salud)																	
	Curso, Monitores de Seguridad y Salud Ocupacional. (01 por Depto.)	Sr. Ulises Aedo V.	Javier Caro B.								X						
	Charlas de Prevención de Accidentes por Sobreesfuerzos (Por Depto.)	Sr. Ulises Aedo V.	Javier Caro B.								X						
	Charlas de Autocuidado Salud y Seguridad (Por departamento)	Sr. Ulises Aedo V.	Javier Caro B.									X					
	Manejo Defensivo (Conductores de vehículos motorizados)	Sr. Ulises Aedo V.	Javier Caro B.										X				
	Seminario Gestión del Comité Paritario	Sr. Ulises Aedo V.	Javier Caro B.										X				
V CONTROL DE ADMINISTRATIVO																	
	Inducción a Encargado de la DIAT.	Encargada del Personal												X			Según Corresponde
VI COMITE PARITARIO																	
	Reuniones y Formación de Comisiones	Pte. Comité Paritario								X	X	X	X	X	X	X	X
	Investigación de Accidentes e Incidentes. (Cuando corresponda)	Pte. Comité Paritario								X	X	X	X	X	X	X	Comisión.
VII MONITOREO																	
	Evaluación: T. Accidentabilidad / T. Siniestralidad y C. de Cump.	Sr. Ulises Aedo V.												X			X
	Autoevaluación Gestión del Comité Paritario.	Pte. Comité Paritario												X			X
	Información General de la Gestión del Comité Paritario	Pte. Comité Paritario												X			X
VIII INDICADORES Y METAS																	
					TASAS												
					ENERO 2008	DICIEMBRE 2009					PORCENT. DE REDUC.						
					1,66	1,66					0%						
					7	7					0%						
Fecha de inicio del programa:					01-03-2009												
Fecha de término del programa:					31-12- 2011												

Observación: El presente cronograma será sometido a un análisis y/o actualización el 01 de enero de 2010.